

1717-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del once de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en la provincia de CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea provincial de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se recibió vía digital la carta de aceptación a cualquier puesto a nombre al señor José Darío Guzmán Álvarez, cédula de identidad n°304960312, designado en la asamblea de marras como delegado territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401180875	ANTONIO CERDAS SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305010492	CATERINE GEANNETTE DELGADO CAMACHO	SECRETARIO PROPIETARIO
303410207	JOSE LUIS MATA PADILLA	TESORERO PROPIETARIO
108990921	ANA GABRIELA ROJAS BENAVIDES	PRESIDENTE SUPLENTE
304570611	JORGE ISAAC RAMIREZ QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
303670353	BELLADIRA QUIROS MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304350742	ANGIE SAYURI TAMES BRIESE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302570458	OTTO QUIROS SILESKY	TERRITORIAL PROPIETARIO
303190828	MAUREN LILLIANA QUIROS BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
301610171	CARLOS ALBERTO NAJERA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118600176	VALERIA MARIA OBANDO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
301890746	MARCO ANTONIO MORA CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109690217	CYNTHIA LEON GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305260781	JOSE ANDRES HERNANDEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
112460970	CAROL BRENES GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
302790468	DONALD ALBERTO CERDAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303420197	MARIA DEL CARMEN BRIESE PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304960312	JOSE DARIO GUZMAN ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
111050730	MAURICIO GERARDO FALLAS CAMACHO	TERRITORIAL SUPLENTE
304230333	MARIA VIRGINIA CHAVES BALLESTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
302740328	CLARITA MARIA SOLANO VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
304050039	DAVID JOSE CORDERO MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para de *cita* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º 404-2024, partido Movimiento Tiempo De Valientes
Ref., No.: 08690-08950-08645-09040-2024